

Comisión Ejecutiva de la  
Cámara Nacional de la Industria de  
Transformación.

**PRESIDENTE**

Sr. Ing. Agustín Fouque.

**PRIMER VICE-PRESIDENTE**

Sr. Don Alfonso Cardoso

**SEGUNDO VICE-PRESIDENTE**

Sr. Don Luis A. Zalce

**PRIMER VOCAL**

Sr. Don Juan Martínez del Campo

**SEGUNDO VOCAL**

Sr. Don Guillermo Briones

**TERCER VOCAL**

Sr. Dn. Enrique Vignau

**ASESORES**

Sr. Dn. Jorge M. Heyser.

Sr. Gral. Joaquín de la Peña

**ASESOR JURIDICO**

Sr. Lic. Tomás Bay

**TESORERO**

Sr. Dn. José Trinidad Mata

**SUB-TESORERO**

Sr. Dn. Miguel Bravo Sánchez

**SUPLENTES**

Sr. Dn. Eduardo Ahedo Ortiz

Sr. Dn. Eugenio Rodríguez Parra.

Sr. Dn. Werner Honsberg.

## JORNADAS INDUSTRIALES

Organo mensual de la CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION.

Plaza de la República 6, 4<sup>o</sup>. piso.

México, D. F.

Registrado como artículo de 2<sup>a</sup>. clase en la Administración General de Correos de México, con fecha 29 de Junio de 1948.

### SUMARIO

Editoriales ..... 1

Palabras pronunciadas por el Srio. de Economía Sr. Lic. Antonio Martínez Báez en la IX Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. ..... 8

Síntesis del Informe presentado por el Sr. Ing. Agustín Fouque en su carácter de Presidente a la IX Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. ..... 10

Adelantos e innovaciones de la técnica industrial en sus diversas ramas. ..... 22

Perspectiva Mensual ..... 28

Año II. Tomo II. No. 14. Dbre. de 1949.

Director:

Lic. Jesús Reyes Heroles.

## EDITORIALES

### I.- COMISION DE ARANCELES.

En los últimos días de diciembre el señor Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados una iniciativa creando la Comisión General de Aranceles como organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda y cuyas funciones serán la de estudiar y proponer las líneas de la política arancelaria nacional.

La iniciativa en cuestión está encaminada a lograr un funcionamiento más ágil de la Comisión de Aranceles, dotando a este organismo de la flexibilidad necesaria para que pueda realizar con oportunidad los ajustes arancelarios que sean requeridos por el país.

La Comisión General de Aranceles según la iniciativa a que nos referimos, estudiará de oficio o a petición de parte interesada las tarifas, sus probables modificaciones, su significado y propondrá resoluciones en materia arancelaria.

A fin de que la Comisión General de Aranceles pueda contar con los datos necesarios para cumplir su delicada misión, la iniciativa la faculta para solicitar directamente informes, elementos y opiniones de las distintas dependencias del Ejecutivo Federal, de las empresas de servicios públicos, de las Cámaras de Comercio y de las de Industria, las agencias aduanales y en general de todas las personas físicas y morales que por la naturaleza de sus actividades dispongan de datos útiles para la citada Comisión.

La Comisión General de Aranceles según la iniciativa a que nos referimos estará formada por 5 miembros designados directamente por el Secretario de Hacienda y por un representante de cada una de las siguientes Secretarías: Comunicaciones, Economía, Agricultura, Relaciones Exteriores, Trabajo y Salubridad, además habrá un

representante de la Confederación de Cámaras Industriales y un representante de la Confederación de Cámaras de Comercio.

De trascendental importancia para la vida económica nacional es que México disponga de una Comisión de Aranceles idónea para marcar los lineamientos de la política arancelaria del país. Fundamentalmente es que esta Comisión pueda proceder con celeridad frente a los distintos problemas que son de su incumbencia pues ellos tienen una repercusión directa en toda la economía del país. Es conocida la importancia que la Comisión de Aranceles tiene en los Estados Unidos, a tal grado sucede ello que en las discusiones verificadas en el Congreso Norteamericano en torno a la prorroga de la vigencia de la Ley de Convenios Comerciales Recíprocos, uno de los puntos más discutidos fué el llamado "Punto de Seguridad" inser-

tado en la citada ley y que permitía a la Comisión de Aranceles llamar la atención del Presidente de la República para que no firmara o para que anulara cualquier convenio comercial que la propia Comisión considerara lesivo para la industria norteamericana.

La Comisión de Aranceles desempeña un papel fundamental en la marcha de la política económica de un país y para que ella opere con conocimiento de causa y debidamente enterada debe contar con una representación adecuada de los sectores productores del país. Con respecto al proyecto de ley enviado por el señor Presidente de la República, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación ha solicitado, que por su propia estructura y los intereses económicos que comprende, se le conceda un representante directo en la Comisión General de Aranceles.

### II.- TRATADO MEXICANO-CHECOESLOVACO.

El día 9 de noviembre de 1949 se firmó el Tratado Comercial Mexicano Checoeslovaco, que reviste una gran importancia como indicio de una política comercial de México, siendo un paso adelantado en lo que a este aspecto se refiere.

El Tratado en cuestión consigna el tratamiento incondicional e ilimitado de la

nación más favorecida para las partes contratantes, el principio de igualdad de trato y el principio de paridad, consignados en una forma amplia, con especificaciones y por lo consiguiente claramente en sus cuatro primeros artículos.

El artículo 7o. del mismo documento consigna el tratamiento de nación más fa-

vorecida con respecto de su intercambio comercial en todos los aspectos de cualquier forma de control de medios de pago o reglamentaciones de pago internacionales que tengan establecidos o establecieran en el futuro cualquiera de las partes. En resumen el cuerpo jurídico de este tratado se ajusta al deseo de fomentar el intercambio comercial entre ambos países sobre bases mutuamente ventajosas y recíprocas.

La idea económica contenida en este tratado es la de que México puede exportar a Checoeslovaquia productos naturales como café, cera de candelilla, henequén, hilo de engavillar, arroz, plátano, raíz de zacatón, garbanzo, ixtle de lechuguilla, semilla de linaza, mieles incristalizables, cueros y pieles, asfalto, hormonas, arena de monasitano, cobre, colofonia o brea, plomo, zinc, alambre, tomate (jugos) frutos en almíbar, pescado enlatado, conservas en general, artículos eléctricos, artículos de joyería, telas, aceites y grasas, carne enlatada, cemento y fierro industrializable.

Checoeslovaquia dará a México, instalaciones industriales, bombas y máquinas contra incendios, maquinaria en general, motores Diésel, equipo de ferrocarril, bombas

para la extracción de agua, aparatos telefónicos y telegráficos, artículos de radio, de camiones, motocicletas, aviones, pequeños artículos de metal, de industria cerámica, diversas clases de papel, colorantes, carbón industrial, ácidos, lápices plumas, whiskey y otros productos.

El contenido económico de este tratado y los objetivos que él persigue, tienden a lograr un intercambio que al mismo tiempo que coloca productos naturales mexicanos, productos semi elaborados y en cierta proporción productos elaborados, en el mercado checoeslovaco, encauzan importaciones hacia México de tipo estrictamente necesario, además de que contribuirán al desarrollo económico nacional. Particular importancia al respecto reviste la posibilidad de importar instalaciones industriales, maquinaria en general, equipo de ferrocarril, etc., pues ello evitaría una presión sobre la situación cambiaria de México disminuyendo una demanda justificada de nuestros escasos dólares.

Realmente vemos con satisfacción este tratado comercial y esperamos que él sea el inicio de una activa política mexicana de comercio exterior.

### III.- DECLARACIONES.

Con fecha 23 de diciem-

bre de 1949 el señor Alfonso

Cardoso Primer Vice-Presidente en funciones de Presidente por la ausencia del señor Ing. Agustín Fouque, formuló a la prensa nacional las siguientes declaraciones que vamos a transcribir por considerar que ellas marcan la línea de actuación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en este nuevo período.

"Ante el inicio de una nueva Comisión Ejecutiva de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, es conveniente declarar que la actuación de ésta se sujetará a las líneas marcadas en la trayectoria de la propia Institución. Nuestra tarea fundamental es defender los legítimos intereses de los industriales asociados, conciliando estos intereses con el desarrollo económico orgánico de nuestro país y procurando fomentar al máximo este desarrollo.

La actuación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación no está únicamente sujeta a la voluntad de un hombre, ella se determina por la concurrencia de numerosas voluntades a través de los organismos representativos de todo sector que la constituye. Sus tesis han sido elaboradas con el transcurso del tiempo y ellas son expresión del inquebrantable propósito de industrialización que anima a los industriales de transformación.

De acuerdo con el pro-

grama aprobado por la IX-Asamblea General Ordinaria de la Cámara, pugnaremos por la defensa económica de México, contribuiremos en la medida de nuestras posibilidades a lograr una conveniente planeación del desarrollo industrial de México, procurando concurran en esta planeación todos los recursos del país.

Pensamos en el curso del año entrante, celebrar el Segundo Congreso Nacional de la Industria de Transformación, del cual emanará un documento que contenga en síntesis los puntos de vista de los industriales que representamos en torno a los más importantes problemas vinculados directa o indirectamente con el desarrollo industrial de México. Este documento que vendría a ser una Carta Económica de la Industria de Transformación, contendrá debidamente depuradas nuestras ideas sobre el papel de la iniciativa privada en el desarrollo económico de México, las inversiones internacionales y los cauces a que deben sujetarse tratándose de inversiones directas, los problemas relativos al abastecimiento de materias primas, nuestra posición en materia de comercio exterior y nuestro pensamiento en lo que toca al papel del crédito en el actual momento económico de México.

Por lo demás, la Directiva actual de la Cámara Na-

cional de la Industria de Transformación procurará mantener su política de concordia y entendimiento con

los sectores económicos del país y colaborará con el Gobierno Nacional en sus planes de desarrollo económico.

#### IV.- REFORMAS FISCALES.

Hemos tenido conocimiento detallado de algunas de las iniciativas de ley que en materia financiera y fiscal ha enviado el C. Presidente de la República al H. Congreso de la Unión.

Las principales de ellas son las que establecen la prohibición para la exportación del oro; la que establece la obligación de promover ante la Tesorería del Distrito Federal para que se continúen los recursos oportunamente interpuestos, antes de la vigencia del Decreto de 29 de diciembre de 1948; la que modifica la Ley del Impuesto Predial; la que modifica algunos artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la que modifica algunos artículos de la Ley que Reglamenta el Recurso ante la H. Suprema Corte de Justicia en contra de las sentencias del Tribunal Fiscal.

Muchas de ellas, esencialmente la que se refiere a la prohibición de la exportación de oro, han tenido por objeto evitar las funestas consecuencias que podría suponer para nuestro propio país, el que se continuaran llevando a cabo exportaciones ilícitas de ese metal. En consecuencia se han estable-

cido serias sanciones para quienes burlando la finalidad de la Ley, pretenden continuar este ilícito comercio.

En cuanto a la ley que establece la obligación de instar a la Tesorería del Distrito para que se continúen por todos sus trámites ante el Tribunal Fiscal de la Federación y ante la Junta Revisora de Multas, los recursos pendientes, estimamos que tiene importancia capital por cuanto si un particular abandona el recurso, de manera tácita, está reconociendo el poco interés que para él representa y es justo que en beneficio de la economía procesal se establezca un término de caducidad para quienes ya no tienen interés en la continuación del recurso. Dicho término, aunque perentorio, es lo suficientemente amplio, puesto que dá un plazo de 30 días contado a partir de la fecha en que entre en vigor el Decreto relativo, o sea 30 días después de su publicación en el Diario Oficial que esperamos vea la luz pública entre los días 30 y 31 del mes de Diciembre en curso.

En lo relativo a las modificaciones a la Ley del

Impuesto Predial, por no encontrar materia en relación con la industria, prescindimos de comentarlas.

En lo que toca a la Ley del Impuesto sobre la Renta, encontramos que se ha hecho una adecuada reforma al artículo 15 fracción IX bis y sólo sentimos que no se haya llevado a cabo la idea general que existía cuando se pensó que habría de derogarse este precepto que no se concreta a gravar a las personas que son inversionistas dentro de las sociedades, sino que también afecta los intereses patrimoniales de quienes directamente dedican su actividad al ejercicio del comercio en forma colectiva.

Sí es de aplaudirse la creación de la Frac. VIII del artículo 20, que establece que no causan el impuesto los ingresos que proceden de operaciones industriales que emitan las sociedades anónimas y que hayan sido aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, por cuanto esto tenderá a incrementar la inversión de capitales en este tipo de títulos, con el siguiente beneficio para el desarrollo industrial del país.

Es de hacerse notar que en la forma en que queda redactado el artículo 29 de la Ley, exigiendo que los causantes que deban llevar libros de contabilidad, estarán obligados a llevar libros talonarios de facturas.

en la forma y términos que prevenga el Reglamento, se está volviendo al erróneo procedimiento de la Ley del Timbre que trató de evitarse al suprimirse la aplicación de ella para los actos mercantiles, ya que el entonces Sub-Secretario de Hacienda, señor Lic. Eduardo Bustamante, categóricamente afirmó, en el oficio que dirigió a la Convención Nacional de Causantes, que la idea era que el impuesto se causara de tal suerte que "no requieran la expedición de documentos que los contribuyentes no exidan para sus propios usos."

También es de hacerse notar que ese mismo erróneo criterio ha hecho que se cree el artículo 36 bis estableciendo nuevos porcentajes (por-cientos dice la ley) que exceden de la realidad práctica, pues es absurdo que dado el control que existe sobre los precios del azúcar, los almacenistas de ella puedan obtener el 8% de utilidad; que los almacenistas de productos farmacéuticos, boticas, farmacias y droguerías obtengan el 15% de utilidad líquida; que las artes gráficas obtengan el 14% líquido, cuando se ha demostrado que el promedio empleado en simple materia prima es de un 50% y se sabe que los salarios en esta rama son sumamente elevados y requieren fuertes gastos de administración y conservación. Podríamos seguir comentando diversas fracciones de la

Tabla de Porcentajes y llegaríamos irremisiblemente a la conclusión de que mientras la preocupación del Gobierno Federal es que los artículos de primera necesidad no tengan fuertes alteraciones en sus precios, se pretende que forzosamente se obtengan elevadísimas utilidades en la compra-venta de dichos

artículos.

Nos reservamos de hacer algunos comentarios específicos a la iniciativa de reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, y a la que modifica la que creó un recurso ante la Suprema Corte contra las sentencias del Tribunal Fiscal de la Federación.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SECRETARIO DE ECONOMIA,  
SEÑOR LIC. ANTONIO MARTINEZ BAEZ EN LA IX ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFOR-  
MACION.

Señor Presidente de la Cámara  
Nacional de la Industria de  
Transformación.  
Señores Delegados.

Este acto, al que ustedes han tenido la bondad de invitarme, asume sin duda un especial relieve en las actuales circunstancias.

A todos los miembros de esta honorable agrupación, a cuyos afanes y trabajos tanto debe el desarrollo industrial de México, no habrá pasado inadvertida la significación, cada día más trascendente, de las orientaciones y acuerdos emanados de cada una de las corporaciones que intervienen en el proceso económico del país, en el cual se destaca como objetivo directo y apremiante, la urgencia de dotarlo de los elementos de consumo que necesita.

Los trabajos que serán objeto del atento y circunstanciado estudio de esta Asamblea, según su temario,

me relevan de hacer un balance de la actuación de esta Cámara en el curso del año que está llegando a su fin.

Me parece oportuno declarar, por sabido, que el Estado sigue con vivo interés y profunda simpatía los esfuerzos que ustedes han realizado y están realizando no solamente para servir sus propios fines particulares y corporativos, sino que también para cooperar, de una manera decidida y entusiasta, al metódico cumplimiento de las directivas señaladas por el Gobierno a todos los grupos productores mexicanos, en materia de organización y fomento de nuestro desarrollo industrial.

En circunstancias como las que vivimos, todas las actividades encaminadas a resolver los problemas fun-

damentales de nuestra economía, adquieren el carácter de un valioso servicio público, del que se derivan inapreciables consecuencias para establecer sobre bases ciertas las condiciones objetivas que permiten incorporar gradualmente al mayor número de ciudadanos al honesto disfrute del bien común.

En esta dirección, el país entero ha realizado en este año de 1949 una impresionante demostración de pujanza, cuyos resultados influyen ya decisivamente en todos los órdenes de la vida nacional. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación ha participado en tal demostración con tenaz empeño, conjugando sus iniciativas y anhelos constructivos con los del Gobierno, en el mismo sentido proyec-

tados, y con los de todos los sectores ciudadanos que prestan su valiosa cooperación al éxito creciente del programa de industrialización del país.

Podemos sentirnos satisfechos de los progresos obtenidos en estos últimos años, para convertir en realidad dicho programa. Ahora bien, la conciencia de haber cumplido limpiamente con nuestras responsabilidades, nos debe servir de estímulo para persistir en nuestra línea de esfuerzo firme y actividad permanente.

Estoy seguro de que en tal sentido se orientarán los trabajos de la IX Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, que me honro en declarar inaugurada hoy día 15 de diciembre de 1949.

SINTESIS DEL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ING. AGUSTIN FOQUE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE A LA IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION.

El informe presentado en su calidad de Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación por el señor Ing. Agustín Fouque a la IX Asamblea General Ordinaria de la propia Cámara, fué entusiasticamente recibido, pues de su contenido se advirtió el celo y la eficacia con que supieron el Ing. Fouque y la Comisión Ejecutiva por él presidida conducir la marcha de nuestra organización.

Claro que, como dijo el informante, "no siempre el éxito coronó las gestiones de la Cámara, a pesar de la justicia de nuestros propósitos y de la rigurosa fundamentación de nuestras peticiones." Pues el hecho de que la Cámara no hubiese obtenido resultados positivos en todos y cada una de sus gestiones se explica, como dijo el propio Ing. Fouque, porque "los problemas directa o indirectamente conectados

con la Industria Nacional en su desarrollo cada vez se complican más, pues el desplazamiento del comercio mundial, la inestabilidad monetaria internacional, los complejos sistemas impositivos que privan en la actualidad, una legislación social cada vez más amplia y los problemas económicos nacionales vinculados con la industria ameritan cada vez mayor diligencia en los directivos de nuestra institución y requieren la existencia de un equipo técnico de los auxilios al enfrentarse a estos problemas."

Si hiciésemos una síntesis de tal informe tendríamos que condensar los puntos tratados en sus distintos capítulos.

I.- Con motivo de una serie de reformas a distintas leyes aparecidas en el Diario Oficial a fines del año de 1948, la Cámara intervino enjuiciando técnicamente las

innovaciones fiscales.

Concretamente, con respecto a las reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles de 30 de diciembre de 1947, la Cámara sostuvo la necesidad de "que se le introdujeran modificaciones de acuerdo con intereses de industrias afiliadas a esta Institución que, por razones específicas de su giro industrial, ameritan un trato fiscal especial o bien atendiendo a razones de técnica jurídica o de clara redacción. Este memorial fué sometido a la consideración del Consejo Directivo de esta Institución en su sesión efectuada el 26 de noviembre de 1948, y se envió después de su aprobación por este organismo."

Por lo que hace a las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, había una -la adición al párrafo 3o. del Artículo 14- en que se establece que "se consideran incluidos en la cédula I los ingresos de cualquier especie que obtengan personas físicas o morales por arrendamiento de inmuebles destinados a fábricas tal vez pudiese ocasionar que al producirse un mayor pago de impuestos para los arrendadores, éstos pretendan aumentar los precios de los arrendamientos, cosa que podría repercutir en una alza de los gastos de producción. No creímos que esta situación ameritará una posición general en contra de las refor-

mas a la Ley del Impuesto sobre la Renta."

Por lo que se refiere a la Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes -antes de que ésta se expediese- se dirigió un memorial al señor Presidente de la República cuyos puntos más salientes fueron:

a).- El industrial mexicano en sus utilidades no está simplemente recogiendo frutos de una inversión, sino que sus beneficios son en parte resultado de su personal trabajo de dirección industrial. Es decir, las utilidades industriales son ingresos de una naturaleza mixta que resultan producto tanto de una inversión como de trabajo de dirección industrial del propio inversionista. Esta situación, sobre todo en industrias de cierto tipo, es innegable y no existe criterio que permita determinar qué porcentaje corresponde a trabajo desarrollado por el propio industrial.

b). Que el impuesto sobre Utilidades Excedentes hace que se considere desde el punto de vista fiscal que todo capital invertido corre riesgos iguales, al considerar beneficio excedente el que parte de un nivel uniforme, y por lo tanto dicho impuesto favorece a las empresas con menos riesgos. Igualmente, con posterioridad a la aparición de la Ley, destacamos que el impuesto sobre Utilidades Excedentes econó-

micamente grava en forma desigual a las empresas de distinta magnitud; y aun cuando se trate de una misma rama industrial, ya que las industrias pequeñas o medianas se verán mayormente afectadas puesto que -como lo comprueba la estadística, el porcentaje de beneficios obtenidos en pequeñas empresas proporcionalmente supera al de las grandes empresas, tomando en cuenta además, que en épocas de depresión las pérdidas de las grandes compañías representan un porcentaje de capital menor al de las pérdidas de las pequeñas o medianas industrias.

c).- Grava desigualmente a las distintas industrias. Perjudica más a las productoras de bienes de capital que a las de bienes de consumo, pues los beneficios anuales de las primeras acusan fluctuaciones más amplias que los de las segundas. Dicho impuesto retardaría, por consiguiente, la expansión normal de la industria pesada, frenando las inversiones donde es más difícil y necesario mantener la regularidad, lo que, al propio tiempo, ejercería una influencia deprimente en el conjunto del proceso de inversión.

d).- Que un impuesto sobre utilidades excedentes, vedaría la posibilidad de establecimiento de ciertas industrias que no esperan inicialmente obtener grandes

beneficios, sino que se instalan a sabiendas de que durante los tres o cuatro primeros años sus beneficios o serán muy pequeños o no existirán, pero que tienen la esperanza de que los beneficios posteriores los resarcirán de las faltas de utilidades o utilidades deficientes iniciales.

e).- Aprobado ya el texto de la Ley aludida vimos que su artículo 13 establece que "las industrias nuevas o necesarias que tengan declaración de exención de impuestos, no estarían exentas del impuesto sobre Utilidades Excedentes e hicimos notar, en declaraciones formuladas a la prensa, que toda la política gubernamental de dar alicientes a las inversiones convenientes desde el punto de vista de la economía del país, se rompía con este precepto que además, moralmente al menos, viene a violar una situación adquirida."

Como medida práctica se elaboró un proyecto de amparo contra la referida ley, el cual se puso a disposición de los socios de la Cámara que quisiesen recurrir a esa vía.

En relación con el decreto que adicionó la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, se objetó el artículo 24 en cuanto al impuesto del 2% sobre el monto de los impuestos que las industrias exentas dejan de pagar en los términos de su franquicia.

II.- El método de defensa adoptado en esta Cámara para defender los intereses de sus asociados consistió concretamente en:

a).- No mezclar los distintos problemas de la industria planteándolos globalmente, sino plantear éstos en forma parcial ante las autoridades competentes según su naturaleza y ante la misma opinión pública.

b).- Ya en concreto con respecto al aspecto fiscal, no plantear nuestra oposición ante todas las reformas e innovaciones fiscales, por considerar que las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta afectan a un sector distinto de la industria, y

c).- Decidimos que la Cámara siguiese una línea autónoma e independiente en el planteamiento y estudio de los problemas fiscales de los industriales. Tal decisión obedeció a que nos permitíamos que los otros sectores patronales del país estaban exponiendo los problemas totales de la industria asumiendo una actitud de oposición total a las innovaciones fiscales incluyéndose en esta actitud las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Creímos que en estas condiciones sumarnos al conjunto en el planteamiento de los problemas, era debilitar nuestra situación comprometiéndonos en la defensa de intereses ajenos a la industria y rebasando las funciones que de acuerdo con

la Ley de Cámaras y la tradición de esta Institución nos incumben.

III.- Otras intervenciones de la Cámara en materia fiscal consistieron en:

a).- Advertir al Sector afectado, -con motivo de que la Ley de Ingresos de la Federación de 31 de diciembre de 1948 establecía que las prórrogas de exención de impuestos que se otorgaran en lo sucesivo no podrían comprender el impuesto sobre la Renta- de que podría recurrir al amparo en caso de que se le aplicase tal ley en virtud de que con ella se violaba el artículo 92 de la Constitución.

b).- Gestionar y obtener exención de impuestos a las imprentas y litografías.

c).- Gestionar y obtener del Gobierno del Estado de Sinaloa una reducción de un 75% al impuesto fijado sobre aguas envasadas en ese Estado.

d).- Dirigir un memorial al Departamento Central oponiéndose a su acuerdo número 495 en el cual se reglamentaban las disposiciones de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias del D. F. violando concretamente el decreto que se pretendía reglamentar, puesto que no obstante que dicho decreto determina que las industrias deben ser consideradas como nuevas o necesarias desde el punto de vista del Distrito Federal, en el acuerdo se habla de que la industria

sea nueva o necesaria desde el punto de vista de la situación económica de la República. (Hasta la fecha no se tiene respuesta del memorial enviado, si bien a ningún industrial le ha sido aplicado el contenido del acuerdo 495 mencionado).

IV.- Con motivo de un proyecto de reformas a la Ley del Seguro Social, se elaboraron una serie de memoriales sugiriendo algunas modificaciones a tal proyecto antes de que se enviase al Congreso.

Nuestra gestión consiguió reducir -si bien no en la cuantía propuesta por nosotros- la aportación de los industriales al Seguro Social y se logró igualmente que el seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales no sufriese aumentos en las cotizaciones. En cambio, otras sugerencias -que tendían a elevar la eficacia de los servicios del Seguro Social y a disminuir los altos costos de tales servicios- no fueron oídas, a pesar de que la Prensa vió con simpatía los puntos de vista expresados públicamente por la Cámara a tal respecto.

V.- Como consecuencia de las reformas introducidas a la Ley del Seguro Social se hizo menester una nueva reglamentación de ese ordenamiento. Esto no sólo porque las propias reformas encienden a los reglamentos el normar numerosos aspectos del sistema, sino también porque

las actuales disposiciones reglamentarias no se adaptan a dichas reformas.

Al tener conocimiento la Cámara de que el Instituto Mexicano del Seguro Social había elaborado algunos proyectos de Reglamento, solicitó del C. Director General de ese Organismo que antes de que dichos proyectos fuesen promulgados, se tuvieran en consideración los puntos de vista de la misma. A tal solicitud accedió dicho funcionario, proporcionando los proyectos de referencia. Como igual petición hicieran la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, se creó una Comisión integrada tanto por representantes de esos organismos como de esta Cámara, Comisión a la cual se encomendó el estudio de los siguientes proyectos de Reglamento suministrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social: el Reglamento de Afiliación de Patrones y Trabajadores; el Reglamento para el pago de Cuotas y Contribuciones del Régimen del Seguro Obligatorio; el Reglamento de Clasificación de las Empresas para el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Reglamento de Inconformidades. Ademas de estos Reglamentos, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha

ofrecido proporcionar el proyecto de Reglamento de Servicios Médicos y el proyecto de Reglamento para la Reafiliación que prevé la Ley del Seguro Social reformada.

Tanto esta Cámara como las demás instituciones similares y los Consejeros ya mencionados, han hecho, conjuntamente, sugerencias con un criterio técnico y científico, por lo cual los proyectos originales de reglamentación han mejorado considerablemente. Esto es de una importancia incalculable, pues se traduce en un mejor funcionamiento de nuestro régimen de seguridad social.

VI.- En el Congreso Mexicano del Derecho del Trabajo y Previsión Social, celebrado en esta ciudad del 12 al 24 de julio último, nuestra Cámara presentó dos ponencias: En la primera se hizo notar la imperiosa necesidad que existe de capacitar mejor a los trabajadores para el desempeño eficaz de trabajos técnicos o calificados, proponiéndose al efecto un sistema que supone la cooperación del Estado, de los industriales y de los obreros. La otra ponencia se refería a la simulación del ejercicio del derecho de huelga. Lamentablemente la premura con la que se verificaron las sesiones impidió que muchos aspectos obrero-patronales de importancia trascendental fuesen estudiados con la meditación que demandaban.

VII.- Dentro de la Comisión revisora del salario mínimo la Cámara expuso sus puntos de vista y fué satisfactorio que nuestro criterio regulase en gran parte la opinión general de los sectores representativos de industriales y comerciantes. En el estudio que elaboramos al respecto, entre otros puntos insistimos en éstos:

a).- En la necesidad de que el desarrollo económico se oriente hacia un ascenso general del nivel de vida, pues se ha visto que el incremento del poder adquisitivo de la clase obrera contribuya a ensanchar el mercado interior y a impulsar el desarrollo industrial del país.

b).- En la necesidad de distinguir entre salarios nominales salarios reales, pues la Cámara es partidaria de una política de altos salarios reales y condena una política de altos salarios nominales.

c).- Que en el momento actual lo importante es estudiar los salarios reales existentes.

d).- Que una revisión del salario mínimo parte de la idea de una política de altos salarios reales pues de lo contrario sólo se daría impulso a la carrera entre precios y salarios, ya que fijar altos salarios nominales conduce a un círculo vicioso en que se fomenta el proceso inflacionista que hay que evitar.

e).- Que la Comisión revisora del salario mínimo debería estudiar cuidadosamente en sus trabajos la situación financiera del país.

f).- Que el porcentaje de población económicamente activa dentro de las industrias sigue siendo mínimo comparada con la que vive de la agricultura y se señaló igualmente que en tales condiciones y considerando que el Distrito Federal es el principal centro industrial del país, un aumento nominal en el salario mínimo engendraría un peligroso desequilibrio en el nivel general de los salarios.

g).- Que existe dentro del cuadro de la población económicamente activa del país un importante porcentaje dedicado a la administración pública y a otras actividades profesionales liberales, etc., que difícilmente obtendrían aumentos nominales de salario en relación con los aumentos nominales que experimentaran los salarios de los obreros industriales, dado el principio de equilibrio presupuestal perseguido por el Gobierno de México y las condiciones generales del país.

VIII.- En materia de comercio exterior y política industrial, la Cámara tuvo valiosas intervenciones:

1a.- Contestó públicamente -el 3 de febrero último- unas declaraciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior Inc. de los Estados

Unidos en donde se sostenía que México en su plan de desarrollo industrial había: a) Abusado de una política de protección, con características de nacionalismo económico, misma que en la práctica ha dado origen a la creación y mantenimiento de industrias artificiales; b) Dado una preferencia destacada a la industrialización con descuido de otras actividades como son la minería, la agricultura y los transportes; c) Fomentado, por esta misma política, altos costos industriales que al incidir sobre el consumidor contraen la demanda y hacen disminuir los salarios reales; d) Contribuido a la pérdida de divisas sufrida por México, en virtud de haber demandado el programa de industrialización apreciables importaciones.

La contestación de la Cámara se condensó en los siguientes puntos: a) la política de protección industrial mexicana no ha sido ni lo intensa ni lo acelerada que el ritmo de expansión económica nacional exige, habiendo marchado a la zaga de los requerimientos nacionales a este respecto; y b) las industrias existentes en el país son marcadamente sanas desde el punto de vista económico en cuanto revisten carácter básico para producir materias primas e intermedias necesarias para el abastecimiento regular de industrias existentes en el país;

en cuanto están dedicadas a la transformación de materias primas o productos naturales de origen nacional, con el objetivo de que las exportaciones de México lleven incorporado al máximo trabajo humano; c) Están dedicadas a la satisfacción de consumos domésticos existentes, el volumen de cuya demanda, hace conveniente su producción.

2a.- Sobre las inversiones directas postuladas por el Consejo de Comercio Exterior y sobre las cuales en su declaración sostiene la existencia en México de una legislación discriminatoria, repetimos la tesis sostenida por la Cámara en esta materia, consistente en que: a) El país objeto de la inversión debe reservarse los derechos de canalizar éstas, evitando inversiones directas en ramas en que existen industrias nativas con capacidad para abastecer el mercado nacional; b) la necesidad de vedar ciertos terrenos a la inversión extranjera de acuerdo con la tradición mexicana expresada en el artículo 27 Constitucional.

3a.- En dos sentidos trabajó la Cámara para obtener una revisión equitativa del Tratado Mexicano Norteamericano de 23 de diciembre de 1942, a saber: Asistir a las audiencias ante la Comisión Oficial a fin de presentar debidamente depuradas las necesidades de protección a la industria y los índices

protectores requeridos por las diversas industrias miembros de la Cámara; y elaborar estudios generales que, desentrañando el sentido del tratado vigente, sirvieran de orientación a la Comisión Oficial Revisora, brindándole los puntos de vista técnicos de los industriales mexicanos. Presentados estos estudios, se vió la oportunidad de completarlos elaborando dos más adicionales; de tal manera que se pudiesen editar en un libro que comprendiese en forma amplia las tesis generales de la Cámara con respecto al Tratado Comercial México-Norteamericano. A tal efecto se hizo un estudio sobre las condiciones imperantes durante la firma del Tratado Comercial, señalando cuales fueron las condiciones específicas a que nuestro país debió sujetarse durante la celebración de este convenio, y otro estudio señalando las bases generales a que debe sujetarse -según nuestro criterio- la celebración de un Tratado Comercial México-Norteamericano conveniente para los dos países. Este último estudio se hizo analizando resoluciones internacionales y haciendo estudios comparativos de tratados comerciales, de manera que se vieran las pretensiones de esta Cámara fundadas con plena objetividad.

4a.- Siguiendo las directrices de esta Cámara

hemos planteado numerosas solicitudes de nuestros asociados para que se rebajara la sobretasa del 15% a la exportación, habiéndose resuelto favorablemente 15 de nuestras solicitudes y quedando pendientes algunas todavía.

5a.- En relación con las adquisiciones gubernamentales -en un trimestre han entrado por una sola aduana treinta millones de pesos de mercancías extranjeras- se han hecho gestiones ante Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Dirección del Banco Hipotecario y Obras Públicas para canalizar tales compras hacia los productos nacionales. Tales gestiones han sido altamente satisfactorias pues el funcionamiento de Comisiones de Enlace que se han creado hacen prever para un tiempo próximo la orientación de las compras gubernamentales hacia la industria nacional.

6a.- Ya avanzado este año se inició en México el Movimiento Económico Nacional encaminado a lograr merced a distintos métodos, una reafirmación de la economía nacional y una defensa del poder adquisitivo de nuestra moneda. Como colaboración a tal movimiento la Cámara publicó en la Prensa del 3 de Octubre último un estudio

en donde se destacan estos dos aspectos: a) Divulgación del significado de los últimos acontecimientos económicos y de su preciso alcance, de tal modo que al crearse una conciencia del significado de estos hechos se eviten reacciones en el público que -originadas en mera desorientación produzcan efectos indeseables en nuestra economía y, por consiguiente, desvirtúen o rebasen las repercusiones naturales de dichos acontecimientos; b) Señalamiento de los principios que a nuestro modo de ver deben regir la vida económica nacional y mediante cuya observancia podremos aprovechar íntegramente las condiciones que privan en el país para impulsar su desarrollo económico.

Según lo expresó el Presidente del Patronato del Movimiento Económico Nacional nuestra publicación fué una aportación sobria, seria y eficaz al éxito de dicha campaña.

IX.- La Cámara ha prestado estos otros servicios propios de sus funciones: a) Nuestras trámites en materia de aranceles aumentaron sensiblemente; b) La Cámara asistió a 20 juntas en materia de Normas de Calidad; c) Se dieron opiniones de naturaleza económica sobre industrias en 35 casos, se emitieron 40 dictámenes contenido la opinión de la Cámara sobre exportación, y

se proporcionaron 27 estudios estadísticos a nuestros asociados; d) Se dieron 135 informes económicos y comerciales; se resolvieron consultas formuladas por Agregados Comerciales de distintas Embajadas; e) En materia de Legislación Fiscal se evacuaron 135 consultas por escrito y en materia de Trabajo y Seguro Social 129, aparte de otras consultas personales y telefónicas formuladas por nuestros asociados; y f) Se procuró cuidar el trabajo de las Secciones de la Cámara habiéndose intentado activar al máximo sus reuniones.

X.- Todas las Comisiones Permanentes desarrollaron bien sus trabajos y el Comité de Planeación Industrial, integrado por los señores Gral. Joaquín de la Peña, Jorge M. Heyser, Ing. José Crowley, Prof. Lazlo Radvanyi e Ing. Rafael Illescas, elaboró un programa de estudio para desarrollarlo en tres años, programa que fué iniciado desde luego abordando el análisis de los recursos naturales del país. Asimismo se iniciaron estudios particulares sobre la industria siderúrgica y de productos metálicos y se preparan otros sobre la industria textil de pinturas. Se celebraron además 6 conferencias de Mesa Redonda -del 20 al 25 de junio último en Irapuato, Celaya, Salvatierra, San Miguel Allende, León y la Ciudad de Guanajuato- con

objeto de precisar las condiciones esenciales de la industria del país.

Con motivo de la elevación de los fletes de carga que los Ferrocarriles Nacionales de México decretaron a partir del 10. de enero de 1949, la Cámara analizó y objetó tal alza; y pese a que no se obtuvo ningún resultado satisfactorio en ese sentido, un cambio los socios de nuestra Institución que conocieron nuestro estudio pudieron hacerse cargo de nuestro planteamiento al problema, ilustrando con ello mejor su criterio.

XI.- El Ingeniero Fouque presentó las siguientes iniciativas:

la.- Desde hace algún tiempo la industria nacional se enfrenta a una difícil situación en materia crediticia, pues las líneas de crédito industrial se han visto reducidas y alejadas severamente; esto es más cierto por lo que toca a la industria de transformación. A pesar de las medidas adoptadas por el Banco de México -especialmente la relativa a su Circular de 30 de Septiembre último- no se ha observado una línea en las líneas de crédito industrial, ya que hay sectores bancarios que prefieren mantener inmovilizados sus depósitos en el Banco de México que orientarlos hacia la industria en préstamos a largo plazo; por lo que hace

a la Nacional Financiera, ésta a encauzado -como se sabe- sus créditos hacia la gran industria y sobre todo hacia la industria de tipo básico. Por todo ello el Ing. Fouque propuso que la única solución para la pequeña y medianas industrias radica en la existencia de entidades crediticias especiales. De aquí que se haya hablado con el Director del Banco de México para lograr la creación de un Banco de la Industria o, por lo menos, de una Financiera Industrial. El Ing. Fouque propuso que la próxima Comisión Ejecutiva quede facultada para presentar un proyecto debidamente elaborado sobre este problema y dé los pasos necesarios para que dicho proyecto se convierta en realidad.

2a - El Ing. Fouque solicitó se aprobase que en el año entrante se llevase a cabo el Segundo Congreso Nacional de la Industria de Transformación con el fin de que se elabore un documento que contenga en forma orgánica las tesis fundamentales de nuestra Cámara, a saber el papel que la iniciativa privada debe jugar en el desarrollo económico; nuestra opinión sobre la planeación industrial mexicana y sus fundamentos; nuestra tesis sobre protección y defensas industriales; nuestros puntos de vista en materia de inversiones internacionales; etc.

3a.- El Ing. Fouque en su tercera iniciativa, propuso que se fortaleciera el espíritu de investigación de la Dirección Técnica de nuestra Cámara de manera que pueda realizar estudios sobre nuestros recursos naturales, análisis de mercados, integración de costos y repartición de los mismos, distribución mercantil, industrias aconsejables para nuestro país y, en fin infinitud de puntos de esta naturaleza.

Si contamos con un cuerpo de investigación que pueda realizar estas tareas, estaremos en condiciones de efectuar posteriormente un enlace sumamente fructífero con el Departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México, con los Institutos de Investigaciones de la Universidad Nacional y del Politécnico, con los Colegios de Profesionistas, en resumen con todas aquellas entidades que en una u otra forma tienen la tarea de planear el desarrollo de México.

Debemos pensar que México ha llegado con retraso a la industrialización, y que sólo podemos vencer este retraso si precisamos científicamente las bases de nuestro desarrollo.

Para que nuestra Dirección Técnica pueda realizar una tarea semejante, es necesario que disponga de un equipo adecuado, que cuente con los especialistas

necesarios y, que esté dotada del material de investigación imprescindible. Por ello propuso el Ingeniero Fouque la creación de una biblioteca dentro de nuestra

Cámara que al mismo tiempo que brinde material e información a la Dirección Técnica, esté al alcance de todos los socios y los pueda orientar.

gradúa la altura del techo. La cocina es completa con refrigerador, estufa, lava-

dora y estantes para los cacharros.

#### 70 MIL PERIODICOS POR HORA.

En los talleres de la Birmingham Gazette se ha completado la instalación de la primera imprenta electrónica de la Gran Bretaña. Producirá 70,000 ejemplares

de periódico por hora, y se asegura que el nuevo método reduce la inversión de capital y da mayor eficiencia a cualquier velocidad

#### CABLES DE NYLON.

Recientemente se han usado por primera vez unos cables de nylon para remolque en aguas de gran profundidad, en una distancia de unos 4,800 kilómetros.

Este cable pesa la cuarta parte, y su grosor es la mitad, que los cables usados previamente en esta clase de trabajos.

#### MAYOR POTENCIA DE ALUMBRADO FLOURESCENTE.

Una compañía de material eléctrico de Londres ha creado un nuevo dispositivo para el control del alumbrado fluorescente mediante un servicio de oscurecimiento desarrollado en los laboratorios de investigación de la compañía. Con la ayuda de

este nuevo dispositivo se puede aumentar y disminuir la brillantez de unas luces de colores procedentes de una batería de tubos fluorescentes Atlas, demostrándose así que el alumbrado fluorescente puede ahora sustituir al incandescente.

#### CAMARA FOTOGRAFICA CONECTADA CON SONIDOS.

Una casa de Londres ha puesto a la venta una lámpara fotográfica de alta potencia, que proporciona una luz de una diezmilésima parte de un segundo, y que puede ser operada mediante el sonido. Esta lámpara reúne gran importancia ya que facilita la luz y permite sacar la fotografía en el ins-

tante preciso en que la persona u objeto que se desea retratar hace un sonido, como por ejemplo, cuando un boxeador recibe un golpe en la cara o cuando revienta un globo. Con ella se podrán sacar fotografías para recoger un momento de gran acción, tanto en el campo científico como en el deportivo.

#### ADELANTOS E INNOVACIONES DE LA TECNICA INDUSTRIAL EN SUS DIVERSAS RAMAS.

A partir de este número Jornadas Industriales enriquece sus páginas con un noticiario que consideramos útil para los socios de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y

público en general, pues en él daremos a conocer algunos adelantos e innovaciones introducidos en la técnica industrial en sus diversas ramas.

#### CARRETERAS DE CAUCHO.

En las Islas Británicas y también en los Estados Unidos se está empleando caucho en la construcción de carreteras y pistas de aeropuertos, con magníficos resultados. Su duración se

calcula mayor que las de concreto y su precio muy inferior. También los nuevos campos para jugar el tenis se hacen usando como base el caucho.

#### TRAILERS DE DOS PISOS.

Para los aficionados a los trailers será de gran interés saber que una empresa de Inglaterra ha construido el primer modelo de dos pisos. El prototipo está destinado a exposiciones, pero los modelos ulteriores estarán a disposición de los mercados de ultramar. Sobre

una base de 6 metros 6 centímetros por 2 metros 25 centímetros, tiene este trailer el equivalente a una recamara para dos personas, salón, comedor, cocina y cuarto de baño. Hay un sistema de control para subir y bajar el piso del dormitorio, con lo que se

## CINE PARA CASAS COMERCIALES.

Una empresa de Glasgow ha ideado un cine en miniatura que es de gran utilidad para casas comerciales. Es el primero, en su clase, y permitirá proyectar una película de 10 minutos presentando producciones comerciales. Se trata de una máquina de

cine sonoro, con un proyector Simplex Ampro para cintas de 16 milímetros. La principal ventaja es que permite ver el funcionamiento de aparatos o el desarrollo de procesos industriales sin necesidad de ir a las fábricas.

## NUEVA INSTALACION PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE ACERO.

La aplicación de un nuevo método en los altos hornos ha aumentado la producción y mejora de la calidad del hierro. Antes se producían tres mil cien toneladas por semana y por horno y ahora se producen

tres mil quinientas cincuenta. El consumo de coke en el nuevo proceso ha disminuido desde unos noventa y cinco kilos por tonelada de hierro producido hasta unos noventa y dos kilos.

## PAPEL CARBON MAS DURABLE.

Hay un nuevo papel carbon para hacer copias, fabricado por una casa inglesa que está reforzado con material plástico en vez de

cera. Con el uso del revés plástico, se ha creado un papel de calcar de más duración y que se arruga menos que el de revés de cera.

## TELEVISORES MULTIPLES.

Las familias que desean ver programas de televisión en más de una habitación podrán hacerlo en el futuro con ayuda de unos aparatos pantallas que pueden conectarse con cualquier receptor de televisión corriente, sin perjuicio para la transmisión. Dicho sistema puede

establecerse en casas de pisos, hoteles, hospitales y otros lugares en que puede desearse la visión múltiple, pues cabe servir cualquier número de aparatos-pantallas con un aparato receptor principal a distancias que no sean exageradas.

## LIMPIA AUTOMATICA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA.

Muchas fábricas de pro-

ductos alimenticios de la

Gran Bretaña emplean un dispositivo electrónico que representa un equipo automático inspector para descubrir metales en los alimentos. Empresas fabricantes de chocolates, caramelos, ga-

lletas, pastas, comestibles congelados y otros productos alimenticios, emplean el detector de metales para examinar todas las mercancías antes de que salgan de la fábrica.

## PAPEL DE HIERBA Y PAJA.

Hace poco se ha instalado en Argel una fábrica de pulpa continua que usa la paja y el esparto de la localidad y que representa el último perfeccionamiento en la construcción de fábricas

de pulpa para papel. Es propiedad de la Compañía Nord-Africaine de Cellulose de Baba-Ali; ha comenzado ya la fabricación y ha sido visitada por el Presidente de la República francesa.

## MATERIAL PLASTICO NUEVO PARA EMPAQUETAR.

Una firma de Slough, Inglaterra, ha descubierto un nuevo material plástico para empaquetar productos químicos y otros géneros que ofrece gran resistencia a los aceites y grasas así como a los gases corrientes. Está fabricado con una nueva sustancia termoplástica muy fuerte y será especialmente útil en las industrias químicas, de alimentos y de

refinamiento de petróleo. Sólo hay una sustancia corrosiva que afecta a este material, el ácido hidrofluótico que se emplea para el grabado en vidrio. Estos paquetes pueden usarse en temperaturas hasta de 229 grados centígrados. Son resistentes a la deformación y en cierto modo actúan también de lubricantes.

## PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO.

Recientemente se ha terminado de construir en Stanlow, Cheshire, una fábrica de disolventes químicos perteneciente a la Shell, que ha invertido en ella cuatro millones de libras esterlinas. Representa esa fábrica otro paso de gran importancia -en su clase, el primero de Europa- en el

establecimiento de los derivados del petróleo como factor dominante en la civilización moderna. Y será también de considerable significación para la economía de la Gran Bretaña y la de otros países participantes en el Programa de Rehabilitación Europea.

Los disolventes quími-

cos son materiales básicos para innumerables industrias y al igual que el Reino Unido, muchos de los países industriales de la Europa Occidental se han visto en la necesidad de depender hasta ahora, en mayor o menor grado, de los disolventes importados de los Estados Unidos. Esta nueva fábrica constituirá una fuente a la que poder apelar en condiciones que, por lo menos en algunos casos, serán más ventajosas.

La nueva fábrica británica, en la que se recogen las más adelantadas técnicas, desarrolladas tras muchos años de intensa investigación y aplicación industrial, llevada a cabo por el grupo Shell en Europa y en los Estados Unidos (desde poco después de 1930), producirá anualmente unas 24,000 toneladas de varios tipos de disolventes.

Aunque estos disolventes químicos compiten en ciertos campos industriales con los derivados de otras fuentes, la demanda potencial es vasta, y los productos derivados del petróleo (que tienen amplias aplicaciones en industrias tan diversas como las del cuero, pintura, preparación de comestibles y fotografía) poseen ciertas ventajas técnicas que deben resultar de gran valor, particularmente para las industrias relacionadas con el tratamiento de superficies. La amplia variedad de

los productos que pueden llegar a obtenerse del petróleo debe hacer posible asimismo el establecimiento de nuevos procedimientos, ayudando así al progreso de la industria química, en general, de la Gran Bretaña.

La producción de derivados del petróleo, en Stanlow, marcará la introducción de procesos industriales continuos: una nueva técnica de la ingeniería química, que requiere nuevos tipos de maquinaria y planos de instalación.

Los productos químicos del petróleo, tal y como son producidos en las instalaciones de Stanlow, pueden hacer frente a la demanda mundial de disolventes, permitiendo así que la tierra productora de alimentos sea destinada a sus usos naturales. Por su parte, los detergentes sintéticos, producidos en creciente escala en esta misma fábrica, dejan libres valiosos aceites y grasas requeridos para el consumo humano, que en la actualidad, se emplean para la manufactura de jabón. Mediante la creciente manufactura de derivados del petróleo, particularmente de detergentes sintéticos, podrá reducirse substancialmente la cantidad de aceites y grasas comestibles utilizados hasta ahora para la fabricación de agentes de limpieza. Si se ve en relación con la creciente población y el aumento de la

demandas sobre los suministros de alimentos, se comprenderá que la nueva industria británica representa una aportación vital para la supervivencia de la economía europea.

En la misma gran medida en que los derivados del petróleo contribuyen a la liberación de comestibles

a fin de que puedan ser aplicados a sus usos naturales- ayudan al incremento de la productividad agrícola. Aparte de las aplicaciones que los derivados del petróleo tienen en la fuerza motriz y la fabricación de insecticidas, fungicidas y fumigantes del terreno, en la lucha contra las plagas.

#### NEUMATICOS LLENOS DE AGUA EN VEZ DE AIRE.

Una empresa del transporte por carretera de Liverpool, Inglaterra, ha concebido la idea de llenar los neumáticos de agua en vez de aire; las ventajas de esta nueva técnica han quedado de manifiesto en pruebas y experimentos muy severos.

La finalidad principal

consiste el aumentar el esfuerzo de tracción en el arrastre de remolcadores muy cargados, pero ahora se afirma que disminuyen el patinaje y el derrape de la rueda, que mejoran la aceleración y el frenaje, que el coche corre más cómodamente y que los neumáticos se mantienen fríos y duran más.

#### LAMINACION DE ACERO A RAZON DE UNA MILLA POR MINUTO.

Una empresa de Sheffield, Inglaterra ha fabricado un tren de laminado que es el más rápido del mundo. Tiene 23 unidades y puede trabajar a razón de 60 millas por hora. El tren de laminado estadounidense más rápido, entre los de tipo similar, rinde como máximo unos 4,400 pies por minuto, unos 1,300 metros. La instalación es para unos talleres del Sur de Gales y

puede producir toda clase de varillas de acero desde el tamaño "cinco" a un diámetro de 3 octavos de pulgada (una pulgada igual a 25 milímetros) y barras hasta de una pulgada de diámetro. Su rendimiento sostenido sera de 25 toneladas por hora de varillas tamaño cinco, y 50 toneladas por hora en los tamaños de media pulgada o más.

# PERSPECTIVA MENSUAL

## 1.- EL ALZA INTERNACIONAL DEL PRECIO DEL CAFE.

El alza del precio del café operada recientemente, y sus causas, continúan siendo objeto de vivas discusiones y controversias en los círculos políticos y económicos de los Estados Unidos.

Hasta la fecha son varios los intentos que se han hecho para establecer un control de carácter internacional sobre el café.

Debe citarse en primer lugar, que como resultado del Congreso Panamericano del Café, reunido en Bogotá en 1936, se creó la Oficina Panamericana del Café con sede en Washington. Desgraciadamente la Oficina creada no pudo conseguir sus objetivos por la competencia que se estableció entre los países productores y por la actitud de Brasil que vendió sus cosechas a los precios que pudieran conseguirse. Al estar cerca de una resolución sobre el problema, estalló la segunda guerra mundial y con ello se crearon nuevos con-

flictos y nuevas dificultades que hicieron imposible conciliación alguna.

Durante los primeros años de la guerra, los precios del café bajaron de tal manera que los Estados Unidos se vieron obligados a intervenir con el objeto de asegurar la solidaridad panamericana y la solidez económica de los países productores de café. Fue así como se realizaron negociaciones que culminaron con el establecimiento de la Junta Interamericana del Café y al compromiso contraído por los Estados Unidos de adquirir determinadas cuotas de exportación de los países productores. A la Junta Interamericana del Café se le señalaron varias facultades, entre ellas la de fijar o alterar las cuotas de exportación dentro de los límites prescritos. Los países productores de café lograron que las cuotas tuvieran cierta fijeza a fin de evitar la competencia excesi-

va y lograr el alza de los precios a un nivel remunerativo. Los Estados Unidos coadyuvaron a los fines de los países productores, interesados como estaban en la solidaridad interamericana. Ello dio por resultado que el precio del café se elevara a límites que a los Estados Unidos parecieron excesivos, por lo que determinaron elevar las importaciones y con ello hacer que bajara el precio.

Posteriormente -y hasta la fecha- se han registrado altas y bajas en lo que al precio del café se refiere. El Convenio Interamericano del Café ha sido renovado varias veces, pudiendo decirse que el convenio poco o nada ha hecho por mejorar la situación de los países productores, salvo la elevación que a principios de la guerra se registró.

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos acaba de resucitar su oficina del Censo del Café, cuyas actividades fueron suspendidas en 1947. La Subcomisión agrícola del Senado, que actualmente realiza una investigación sobre los precios de los artículos alimenticios, se propone precisar, por su parte, si las causas del alza de los precios son justificadas o artificiales.

Los expertos opinan que, cualquiera que sea el resultado de las investigaciones, el precio del café no bajará en un porvenir inmediato.

La pesquisa de la Oficina del Censo podrá, cuando mucho, tener un efecto psicológico y causar una pequeña disminución de los precios en el mercado de menudeo. Esto podría determinar una ligera baja temporal, pero todo hace prever que el mercado del café permanecerá firme y los precios se mantendrán al nivel actual en los años próximos.

En cuanto al beneficio que reciben las naciones productoras de café, en los Estados Unidos se afirma que ello les permitirá consolidar su economía. Se dice que varios países productores de café no desvalorizaron ni desvalorizarán sus monedas pues actualmente reciben las mayores sumas de dólares por su producto. Se agrega que con una mayor estabilidad política, estos países estarían en capacidad de iniciar una nueva política comercial y monetaria.

Los expertos de Norteamérica aducen que el consumidor no ha sufrido mucho con el alza registrada, ya que la taza de café le cuesta ahora diez centavos en lugar de cinco. Ello no tiene gran importancia -agregan- si se toma en cuenta que un pasaje de tren subterráneo cuesta diez centavos y el Saturday Evening Post, revista leída por todas las clases sociales, cuesta quince centavos.

Por último, el Departamento de Agricultura del Brasil ha informado que las

perspectivas para la cosecha del café de 1950-51 son desalentadoras. No se pueden hacer cálculos concretos antes de enero, pero los indicios que existen hasta ahora son bastantes como para asegurar que habrá crisis de café.

El Brasil ha resentido una grave sequía en las zonas productoras de café, especialmente en la provincia de São Paulo. Las lluvias interminables que cayeron en octubre dieron por resultado el florecimiento de muchas plantas, pero se ignora hasta ahora cuantas de ellas darán fruto.

A pesar de las negras perspectivas, el Ministro de Agricultura declaró que el Brasil exportará este año mucho más café que en años anteriores.

#### 2.- UN BUEN EJEMPLO.

Los dirigentes de los mineros ingleses se han comprometido a realizar un esfuerzo supremo para conseguir la producción que les ha sido fijada como máximo.

Se trata de la excitativa que recibieron los mineros en el sentido de que procurasen obtener un mayor rendimiento en sus labores con objeto de elevar la producción y las existencias de carbón. Atendiendo al llamado, los mineros celebraron asambleas generales en las que se comprometieron a realizar un mayor esfuerzo para

En cuanto al café en otros países, puede decirse que en muchos de ellos la escasez del café se ha vuelto problema de importancia nacional. Tal es el caso de Venezuela, donde el café se ha llegado a vender a veinte pesos el kilo, especialmente en los últimos días. Las autoridades venezolanas se han negado a otorgar permisos de importación a los comerciantes en café.

La última noticia recibida de los Estados Unidos sobre este asunto anuncia que Paul E. Hadlick, Consejero de la Comisión Agrícola del Senado Norteamericano, ha dicho que los países productores de café de Latinoamérica se han puesto de acuerdo para elevar artificialmente el precio del grano.

salvar a Inglaterra. Una de las formas acordadas por los mineros para llevar a cabo el programa señalado, es la de trabajar los sábados. Aunque no todos los gremios han aceptado la idea, la mayoría lo han hecho ya y se espera que en la misma forma se produzcan los gremios restantes.

Cabe aclarar que la medida a tomar por los trabajadores reviste el carácter de temporal y sólo mientras los mismos trabajadores deseen laborar. El gobierno inglés se ve en la necesidad de

aceptar la fórmula ofrecida por los trabajadores, aún cuando para ello permita de hecho el aumento de la jornada de trabajo, en virtud de las graves dificultades que en el momento pasan la industria y la nación entera. Los obreros manifestaron que la cooperación prestada en este caso no debería servir como base para aumentar la jornada de trabajo o los días laborables, porque de ser así no sólo no estarían dispuestos a colaborar, sino que llevarían a cabo grandes huelgas.

La producción de carbón que se trata de conseguir en el año de 1949 es de doscientos quince a doscientos veinte millones de toneladas. Hasta ahora la producción del

#### 3.- LA INDUSTRIA DEL ACERO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El informe presentado por un grupo de técnicos ingleses enviados a los Estados Unidos con objeto de que estudiasen los adelantos de la industria siderúrgica norteamericana, permite deducir que efectivamente la industria del acero ha alcanzado notables adelantos gracias a la técnica empleada.

El informe se ocupa casi en forma exclusiva de la técnica empleada en las fundiciones y las conclusiones en él contenidas son de gran importancia para la industria siderúrgica de ambos lados del Atlántico y de todos los países del mundo.

año actual queda algo por debajo del aumento necesario para lograr el objetivo, si bien el aumento de cerca de un cuarto por ciento en el rendimiento por cada obrero ha contribuido a elevar el total sobre igual período del año pasado en cuatro millones de toneladas.

A parte de la medida prometida, los mineros manifestaron que en acatamiento de un deber patriótico realizarían el máximo esfuerzo para lograr un mayor rendimiento en la jornada diaria.

A lo expuesto anteriormente hay que agregar que los sindicatos ingleses se comprometieron a raíz de la desvalorización de la libra, a no pedir aumentos de salarios y lo han cumplido.

En el documento del grupo mencionado, se define la productividad como la relación existente entre la producción de riqueza y el esfuerzo humano invertido en producirla. Es interesante consignar que, a juicio del grupo, las causas fundamentales de la alta productividad norteamericana son principalmente psicológicas. Aún es más importante la observación de que en los Estados Unidos hay mayor sentido de productividad, más general reconocimiento de que la alta productividad es beneficiosa para todos.

En los datos reunidos

por el grupo inglés hay la amplia evidencia de que la industria norteamericana se encuentra más avanzada en el empleo de mecanismos para economizar esfuerzo. En las fundiciones de acero estadounidenses, por ejemplo, han desaparecido casi por completo el uso de la carretilla de mano y gran parte de su trabajo lo hacen hoy vagones de volquete, transportadores de rodillos, grúas, mecanismos magnéticos, etc. En el mismo informe se hace constar que el mayor adelanto de los americanos en el empleo de medios de manipulación mecánica se debe, en parte, al carácter de repetición que tiene la labor realizada y a su adaptabilidad a la mecanización.

Se reconoce que la práctica americana ha pasado a

#### 4.- LA GRAN BRETAÑA ESTUDIA LOS MERCADOS DE LA AMÉRICA LATINA.

En un esfuerzo por aumentar sus exportaciones, la Gran Bretaña realiza en estos momentos serios estudios sobre las condiciones, necesidades y requerimientos de los mercados de la América Latina. Para ello, Inglaterra ha dispuesto que la B.E.T.R.O. -iniciales inglesas de la "British Export Trade Research Organization"- (Organización Británica de Estudio del Comercio de Exportación) intensifique sus actividades en los países de la América Latina.

ocupar la delantera en cuanto a la mecanización, pero se agrega que la industria británica está dando grandes pasos en igual sentido. Baste recordar el informe del Consejo Británico del Carbón, en el que se dice que el empleo de cortadoras mecánicas ha ido en constante aumento los transportadores automáticos de diversos tipos, maquinaria cargadora, locomotoras subterráneas, etc., son materiales que día a día suplen a la fuerza humana.

Precisamente para lograr estos adelantos de carácter técnico la Gran Bretaña continuamente está enviando a los Estados Unidos grupos técnicos de estudio, quienes tienen la obligación de rendir pormenorizado informe de lo aprendido y aplicarlo a las fábricas inglesas.

cialmente toda la América Central. Debe recordarse que la B.E.T.R.O. viene actuando desde hace tiempo en México en donde tiene un representante permanente, el propio economista Wyngard.

A parte de la importancia que para la Gran Bretaña revisten los estudios de la

#### 5.- TERCERA EXPOSICIÓN.

El Movimiento Económico Nacional presentó al pueblo de México en los días 5 al 15 de Diciembre, la tercera exposición de productos manufacturados totalmente en el país. Como los anteriores, este evento tuvo como escenario el patio central del Palacio de Iturbide.

En esta ocasión fueron exhibidos los muebles manufacturados en lámina esmaltada, especialmente muebles para baño, cocina y en general para el hogar.

Se puede asegurar desde luego, que las exposiciones que hasta la fecha ha organizado el Movimiento Económico Nacional han constituido un verdadero éxito, dado que el público consumidor ha tenido la ocasión de conocer los artículos que en el país se fabrican e igualmente ha constatado tanto la calidad como el precio normal de los mismos. En esta forma, el Movimiento Económico Nacional está logrando su objetivo principal, consistente en la campaña de convencimiento en el sentido de que el pueblo

B.E.T.R.O., ya que los fabricantes ingleses tienen la oportunidad de abastecer a los países de la América Latina relacionados con el área del dólar, éstos últimos tienen la ocasión de importar equipo y maquinaria necesaria para su desarrollo económico.

mexicano debe adquirir preferentemente productos mexicanos como medio de impulsar la industrialización nacional, industrialización que derivara en provecho de todo el país.

Entre los artículos que los industriales mostraron al público, pueden contarse equipos completos de muebles para baño, calentadores para agua, equipos completos de muebles para cocina, lavadoras eléctricas de magnífica calidad y en general muebles para el hogar. Uno de los Stands de la exposición contenía refrigeradores de diversos tamaños y sistemas de refrigeración a precios fácilmente adquiribles por grandes capas sociales.

Al visitar la exposición comentada, pudimos notar que la concurrencia a más de ser numerosa, se mostraba sumamente interesada en los distintos productos en exhibición.

El Movimiento Económico Nacional apeló a un medio sencillo y práctico para conocer la opinión de las per-

sonas asistentes al evento que comentamos. Se trataba de que los asistentes llenasen una hoja en las que deberían anotar su nombre, así como los nombres de los muebles exhibidos y el nombre de la casa productora. A cambio de la entrega de la hoja por el asistente a la exposición, éste recibía un boleto que dió derecho a participar en sorteos en los que los premios consistieron en artículos expuestos.

Entre las casas productoras que colaboraron en la exposición anotamos a las siguientes: Aceros Esmaltados, S. A., productora de estufas de gran calidad, las que a la fecha se han ganado la confianza del público. Las estufas mencionadas llevan el nombre de fabricación siguiente ACROS. Industria Eléctrica de México, empresa que exhibió artículos de gran

#### 6.- SE PROHIBE LA EXPORTACION DEL ORO.

A principios del mes de diciembre se recibió en el Congreso una iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo para prohibir la exportación del oro ya sea amonedado, en barras, láminas, planchas, etc.

Los fundamentos de la iniciativa explican que es estrictamente necesario para beneficio de la economía nacional regular la circulación monetaria del país y neutralizar cualquiera exportación relacionada con la

calidad para usos domésticos e industriales. La D. M. Nacional, que mostró un numeroso surtido de artículos para el hogar. Ferrosmalte, S. A. y algunas casas más que en este momento escapan a la memoria.

Debemos hacer notar que los decoradores y expertos que intervinieron en el montaje de la exposición lograron dar el necesario realce y presentación a los artículos exhibidos, lo cual hizo que los asistentes se hayan mostrado satisfechos tanto de la calidad de los productos exhibidos, como de la presentación de que fueron objeto.

Las labores del Movimiento Económico Nacional llevan ya tres meses y esperamos que en el futuro rindan iguales o mejores frutos.

moneda, que afecta tanto a los precios interiores como a la balanza de pagos.

En consecuencia, el articulado de la iniciativa prohíbe estrictamente la exportación de oro amonedado o en barras y sólo con permiso previo de la Secretaría de Hacienda se podrán exportar desperdicios, pedacería, hilos, planchas, lámina o polvo áureo.

En la misma iniciativa se señala una pena de diez días a doce años de prisión

al que al ser revisado por las autoridades aduanales al pretender salir del país, se le encuentre oro cuya exportación está prohibida o que no tenga el permiso relativo de la Secretaría de Hacienda. La misma pena deberá aplicarse a los tripulantes de aviones de servicio internacional.

El proyecto de ley fué aprobado el 23 del mismo diciembre y por lo tanto convertido en ley que entrará

en vigor el día primero de enero del año entrante.

En el fondo esta ley tiende a impedir los continuos contrabandos de oro que se realizan por diversos puntos de las fronteras del país y sólo es de lamentar que se haya tomado tardíamente la medida. Aunque anteriormente existía una ley que prohibía la exportación aurífera, de hecho era ineficaz por las grandes lagunas que permitían burlarla fácilmente.

#### 7.- PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

En la ciudad de Chicago, EE. UU. se inaugurará en Agosto de 1950 la la. Feria Internacional de Comercio de los EE. UU., que permitirá a los productores de todo el mundo presentar sus artículos manufacturados, semielaborados y materias primas, ante los compradores mundiales, en las condiciones más favorables para realizar transacciones comerciales.

El cuerpo administrativo de la Feria forma parte de un comité de casi 100 industriales y hombres de negocios que representan a las principales industrias de Chicago, y que laboran bajo la guía y la cooperación del Depto. de Comercio de los EE. UU. y de la Industria y el comercio estadounidense en general.

A diferencia de la mayoría de las exposiciones comerciales efectuadas en el

extranjero, que son realizadas y financiadas por los gobiernos, esta la. Feria Internacional del Comercio, se llevará a cabo como un acto cívico -financiado y dirigido sobre una base no lucrativa- por la industria y el comercio privados.

Las modalidades y regulaciones establecidas para exhibir en la Feria están elaboradas para dar iguales oportunidades a todos los participantes, de modo que disfruten de las mayores ventajas posibles para presentar sus productos.

De acuerdo con las reglas oficiales, pueden participar en la Feria productores, importadores y exportadores, distribuidores y agentes de buena reputación y crédito, cooperativas, dependencias gubernamentales, compañías y agencias de transporte y todas las em-

presas, grupos, sociedades o agencias relacionadas directamente con el comercio internacional.

El espacio para exhibir se obtiene a razón de Els. 3 el pie cuadrado; el espacio mínimo que puede adquirirse es en unidades de 100 y 120 pies cuadrados. La distribución del espacio empezará a hacerse el 15 de enero de 1950.

Todos los artículos que se presenten serán clasificados y estarán en la misma

#### 8.- AUMENTA EL PRECIO DEL ACERO.

Con la United States Steel Corporation a la cabeza, todas las empresas productoras de acero de los Estados Unidos elevaron el precio de la tonelada en cuatro dólares. Es decir, que ahora la tonelada de acero valdrá cincuenta y seis dólares en lugar de cincuenta y dos que valía anteriormente.

Las empresas productoras explicaron que el aumento se debía a la elevación de los costos de producción, especialmente por las ventajas que se acaban de conceder a los obreros en la pasada huelga.

El aumento en el precio del acero hará que suban los precios de los automóviles, refrigeradores y en lo general la mayoría de los artículos fabricados a base de acero.

Las reacciones contra-

sección de la feria en unión de productos que estén relacionadas con ellos.

Los funcionarios del gobierno de los Estados Unidos y los economistas consideran que la feria será el mayor estímulo al comercio internacional que se ha proyectado hasta ahora, pues dará oportunidad a las naciones del mundo para formar créditos en dólares en los Estados Unidos y ayudar a su reconstrucción económica en el período de la postguerra.

rias a la elevación del precio no se hicieron esperar. Everett Kassalov, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Empleados del Congreso de Organizaciones Industriales, declaró ante la Comisión Mixta de Diputados y Senadores que su organización estaba realmente asombrada por el solo anuncio de aumento en el precio del acero. Agregó que:

"Nos hallamos ante una situación en la que las principales empresas productoras de acero obtuvieron ganancias casi increíbles durante el trimestre que precedió a la huelga, y ahora trabajan a niveles más altos de su capacidad."

"Sin embargo, valiéndose del pretexto de que han aumentado los costos, se muestran dispuestos a aumentar sus precios a costa del público."

Kassalov exigió a la Co-

misión ante la cual rindió su declaración que investigase el asunto, dado que apenas hacía tres meses una Comisión Federal había llegado a la conclusión de que las empresas productoras de acero obtenían ganancias fabulosas e incluso afirmó que se imponían reducciones en el precio del acero y no aumentos.

Kassalov se refería a la Comisión que designó el Presidente Truman el verano pasado, para que tratara de arreglar la disputa entre las empresas y sus trabajadores que exigían que las primeras pagasen íntegramente el costo del programa de seguros y pensiones. Esta disputa provocó a la postre la huelga que estalló el primero de octubre y que terminó con la concesión del pedido de los trabajadores por parte de las empresas. La misma Comisión dictaminó que las empresas no sólo podían aportar los fondos para el programa de seguros, sino

#### 9.- IGUALDAD DE SALARIO.

Art. 123.... VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Basándose en el anterior precepto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Organización Internacional del Trabajo ha dirigido un memorial a sus Estados miembros sobre la

que podían conceder aumentos de sueldos a los trabajadores.

A pesar de todo las compañías productoras de acero han elevado el precio de su producto y con ello determinarán un alza en los precios de muchos artículos, especialmente de equipo, maquinaria y herramientas para la producción industrial y agrícola.

En virtud de que la mayor parte de los países, entre ellos México, están obligados a comprar acero y maquinaria a los Estados Unidos de ahora en adelante estas compras representarán mayores erogaciones y mayor cantidad de dólares que regresan a los Estados Unidos por concepto de importaciones.

El alza en el precio del acero determinará también un mayor costo de producción en las industrias nacionales, máxime si se consideran los efectos de la devaluación de 1948.

igualdad de salarios sin distinción de sexo. La Organización pide en este memorial que los países se pronuncien sobre esta materia, ya que está estudiando la conveniencia de celebrar una convención al respecto.

La Oficina Internacional del Trabajo hace saber a los Estados miembros de la Organización que México fué el

primer país que adoptó en su Constitución el principio arriba inserto y que sólo treinta años después otros países han adoptado en sus legislaciones medidas análogas, sin que ello constituya una generalidad, por lo que es necesario que todos los países den carácter de garantía social a la igualdad de salario sin distinción de sexo. La Oficina del Trabajo declara que la igualdad de salario para hombres y mujeres podrá traer un alza en los costos de producción, pero será la base para una mayor productividad.

Agrega la oficina que la pasada guerra demostró que las mujeres están capacitadas para desempeñar muchos trabajos que antes estaban asignados exclusivamente a los hombres, con igual rendimiento que éstos. Los trabajos en los que las mujeres no podrán dar rendimiento equiparable al de los hombres son los que se desempeñan en lugares peligrosos e insalubres, pero es principio generalmente

aceptado que las mujeres y los niños quedan excluidos de tales tareas por lo riesgosas que resultan y por la protección especial que debe otorgárseles.

Si en los trabajos en que las mujeres son admitidas el rendimiento es igual al de los hombres, no hay razón para negarles la igualdad de salario.

Durante los treinta años que lleva de existencia la Organización Internacional del Trabajo ha adoptado el sistema de poner a la consideración de los Estados problemas concretos previo el estudio correspondiente. Este sistema ha dado magníficos resultados y ha permitido a la OIT anotarse serior triunfos.

Es por ello que ahora siguiendo su norma de conducta pone a consideración de los Estados un problema concreto con antecedentes en muchos países del globo, por lo que será fácil resolverlo y elevarlo a la categoría de norma internacional.

# EL TRATADO DE COMERCIO MEXICO - AMERICANO

(Guion para una revisión equitativa)

Por el

Ing. Agustín Fouque.

Precio del ejemplar: SEIS PESOS.

Pedidos:

Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Plaza de la República 6, 40. Piso, o a la Editorial E. D. I. A. P. S. A.